

INSTRUCTIVO DE LLENADO DEL FORMATO PARA LA EVALUACIÓN AL MÉRITO ODONTOLÓGICO

1. DATOS PERSONALES.

- 1 Anotar el apellido paterno.
- 2 Anotar el apellido materno.
- 3 Anotar el nombre completo en caso de tener 2 nombres.
- 4 Anotar los años cumplidos.
- 5 Anotar el registro federal de causantes tal y como se encuentra en la credencial elector.
- 6 Anotar la clave única de registro poblacional tal y como se encuentra en la credencial de elector.
- 7 Anotar el domicilio particular calle, numero de casa, colonia, municipio y estado.
- 8 Anotar el número telefónico celular y de casa con número de lada.
- 9 Anotar de donde es originario

2. DATOS LABORALES. Se considerara candidato solo si, se es residente del Estado de Tabasco y tener mínimo 15 años de ejercicio profesional en Instituciones Públicas, Privadas y/o Educativas del Estado, independientemente del tipo de contrato.

- 10 Anotar el nombre de la unidad en donde está prestando su servicio.
- 11 Nivel de atención donde proporciona sus servicios primer nivel, segundo nivel, o tercer nivel de atención.
- 12 Anotar el tiempo que lleva laborando en dicha unidad día, mes y año en que iniciaron sus labores profesionales.
- 13 Describir que puesto o función desempeña.
- 14 Anotar el tipo de nombramiento que tiene en base al puesto o función y verificar en el Currículo.
- 15 Registrar el tipo de plaza que posee: base, confianza o contrato si es contrato anotar que tiempo lleva con el contrato, si es base o confianza, especificar si es estatal o federal.
- 16 Anotar el nombre de la calle número, colonia, municipio y estado.
- 17 Registrar el número de teléfono de la unidad.

LINEAMIENTOS GENERALES

3.- FORMACIÓN ACADÉMICA:

En la sección **Odontólogo (profesional)** recibirá dos puntos se le dará la calificación, presentando título y cedula profesional.

Haber estudiado una **Especialidad**, le dará la calificación de 3 puntos presentando título y cedula profesional.

Contar con **Maestría**, le otorgara 4 puntos, presentando título y cedula profesional.

El estudio de **Doctorado**, le permite obtener 5 puntos, presentando título y cedula profesional.

Al calificar se anotará el nombre del programa académico y la institución que lo avala.

4.- FORMACION CONTINUA:

Programas Institucionales y Normatividad. Todas aquellas que en base a los lineamientos de cada institución se otorguen para fortalecer su desempeño laboral. Se otorgará dos puntos presentando cinco constancias.

Desarrollo Humano. Aquellas relacionadas con el desarrollo persona y relaciones humanas. Se calificará con máximo tres puntos por cinco constancias.

Actualización Odontológica Todos aquellos talleres, cursos, jornadas y congresos relacionados con la odontología; Se calificará con cinco puntos máximo, presentando cinco constancias.

Cuando no se tengan el total de constancias se calificará la parte proporcional.

La fecha que se tomará en cuenta para evaluar es del 1 de enero 2021 a diciembre 2025.

Al calificar se anotará el nombre del programa académico y la institución que lo avala.

5.- ACTIVIDADES OPERATIVAS:

En este rubro se incluyeron las actividades odontológicas en las diversas instituciones participantes y es exhaustivo, considerando las diferencias específicas.

HISTORIA CLINICA ODONTOLOGICA: Se calificará mediante la presentación escaneada o evidencia fotográfica (o fotografías escaneada) legible de 5 historias clínicas y notas de evolución odontológicas con apego normativo: NOM 013 SSA2 2015 Para la prevención y control de enfermedades bucales, así como Consentimiento bajo información en caso de procedimientos quirúrgicos o anestésicos.

Nota: Se ocultaran los datos personales de los pacientes, con el objeto de respetar su privacidad, se remarcaran con color negro, sin que esto afecte su calificación.

ACTIVIDADES PREVENTIVAS Y PROMOCION A LA SALUD BUCAL:

1.- PLATICAS EDUCATIVAS: Se calificará mediante la presentación en evidencia fotográfica (o fotografías escaneada) legible de actividades de educación y promoción a la salud bucal, a solicitud e invitación a grupos de atención (p.ej. actividades voluntarias en escuelas o Actividades en beneficio de la comunidad) o individualizada a pacientes en consulta. Mínimo 5 fotos.

2.- ATENCIÓN ALTRUISTA: Se calificará mediante la presentación en evidencia fotográfica (o fotografías escaneada) legible de actividades de atención estomatológica, sin fines de lucro a grupos especiales de atención. (Personas con condiciones médicas; o de bajos recursos)

Mínimo 5 fotos.

No se aplicará ningún porcentaje parcial. Periodo a evaluar: enero 2021 a diciembre 2025.

ATENCIÓN ACTUALIZADA: Se calificará mediante la presentación en evidencia fotográfica (o fotografías escaneada) legible de su consultorio de atención odontológica con equipamiento básico que garanticen apoyos de diagnóstico y/o atención actualizada de calidad. Mínimo 5 fotos

6.- CAPACITACION Y DOCENCIA:

Ponente: Se deberá presentar la constancia de **ponente** y se considera lo realizada en el periodo de cinco años: enero 2021 a diciembre 2025.

Se requiere un mínimo de 3 constancias, se otorgará tres puntos por cada constancia presentada. (Max. 9 puntos).

Organizador de Cursos. Se deberá presentar la constancia o diploma de organizador y se considera lo realizada en el periodo de cinco años: enero 2021 a diciembre 2025.

Se requiere un mínimo de 3 constancias.

Al calificar se anotará el nombre y tipo del programa académico y la institución que lo avala.

7.-METODOLOGÍA ODONTOLOGICA.

Investigación: Investigación relacionados con sus áreas de desempeño. Deberá estar basada en un proceso metodológico que permite sistematizar lo observado. Se calificará con **cinco puntos**. Haberlo presentado en el periodo de los últimos cinco años de enero 2021 a diciembre 2025.

Propuesta o Proyectos: Propuesta de mejora en la operación del servicio que le corresponde, siendo esta de aplicación en su unidad o en comunidades rurales. Se calificará con el valor de **cinco puntos** valiendo el criterio si cumple con evidencias, las cuales serán: El proyecto ejecutivo y oficio de entrega a la autoridad correspondiente). Independientemente si se logró o no su aplicación y deberá incluir: Identificación, responsable del proyecto, objetivos, justificación, periodo de aplicación, desarrollo, beneficiarios, metas y criterios de evaluación. Se califica con cinco puntos habiéndolo presentado en el periodo de los últimos cinco años de enero 2021 a diciembre 2025

Al calificar se anotará el nombre de la investigación y/o proyecto de mejora.

Los 2 serán proyectos diferentes

8.- PUBLICACIONES:

Publicaciones personales (hasta cinco puntos) con las evidencias documentales como, revistas y periódicos, internet, cartel científico, trípticos, dípticos con información para usuarios o colegas. Se obtiene la calificación con un mínimo de una publicación, considerando de diciembre del 2021 a diciembre 2025.

Publicaciones en revistas científicas (hasta cinco puntos), demostración de evidencias. Se obtiene la calificación con un mínimo de una publicación, considerando un periodo de cinco últimos años. De enero 2021 a diciembre 2025.

Al calificar se anotará el tema de la publicación y el nombre del medio utilizado.

9.- CERTIFICACIÓN:

En el concepto ser **Miembro de Asociación o Colegio** se le dará por afiliación previa presentación de constancia como miembro activo **cinco puntos**, y por la certificación, también cinco puntos. Se registrará la lista de las asociaciones a la que pertenece. Las constancias serán de enero 2021 a diciembre 2025.

Al calificar se anotará el nombre del Colegio o Asociación.

10.- RECONOCIMIENTOS:

Actividad Laboral (Estatal) otorgado por la autoridad, instituciones o asociaciones donde valoren aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones. Se otorgará **tres puntos**. Se considera el periodo enero 2021 a diciembre 2025

Actividad Laboral (Nacional) otorgado por la autoridad, instituciones o asociaciones donde valoren aspectos relacionados con el cumplimiento de sus funciones. Se otorgara **cuatro puntos**. Se considera el periodo enero 2021 a diciembre 2025.

Actividad científica, Reconocimiento emitido por Instituciones o asociaciones donde valoren la aportación científica a la salud bucal. Se otorgara **cinco puntos**. Se considera el periodo enero 2021 a diciembre 2025.

Al calificar deberá de anotar en la columna observaciones los nombres de quienes lo emiten.

Nota: La Mesa de Trabajo de Reconocimiento al Mérito Odontológico, Valorará el desempeño del puntaje más alto entre todos los currículos, y tendrá la facultad de declarar desierto el Reconocimiento al Mérito Odontológico, en caso de no contar con un puntaje mayor a 75 puntos en la Cedula de Evaluación